ScaiProyekta	**APROBACIÓN CAPACITADOR PERSONA JURÍDICA**	**No.**	SENA
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.8288853 de 2025 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y SCAIPROYEKTA SAS BIC	**003**	

SC36-INTV-BRITCHAM-00314-2025
Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá, D.C., 28 de octubre de 2025.

Señor
Santiago Felipe Uribe Santa María
Representante Legal
BRITCHAM
suribe@britcham.com.co
Bogotá D.C.
.

REFERENCIA:	Contrato CO1.PCCNTR.8288853. Interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
ASUNTO:	**CONCEPTO APROBACIÓN CAPACITADOR PERSONA JURIDICA** Convenio No.: CO1.PCCNTR. 8354321 de 2025

Respetado Conviniente:

SCAIPROYEKTA SAS BIC, en su calidad de interventor del convenio referido en el asunto, en el marco de las funciones legales y contractuales asignadas, se permite emitir concepto respecto de la solicitud de aprobación de capacitador jurídico, conforme a las condiciones establecidas en el convenio, los pliegos de condiciones de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FCE-2025 del Programa de Formación Continua Especializada y sus anexos, en particular las disposiciones contenidas en el Anexo 12 – Guía de Ejecución de Convenios, en los siguientes términos:

1. Antecedentes:

En el marco de los plazos y condiciones contractuales y, atendiendo lo estipulado en el Anexo 12 Guía de ejecución de convenios, en el numeral 2.1 Alistamiento de los requisitos de inicio de ejecución académica el cual describe *"para iniciar con la ejecución de los convenios suscritos en el marco de la convocatoria DSNFT-0001-FCE-2025, el conviniente dentro de los 15 días hábiles siguientes al inicio de ejecución del convenio debe garantizar la aprobación, por parte de la interventoría y el SENA"* y el numeral 2.4.1 *Capacitador persona jurídica que dispone Cuando el conviniente contrate los capacitadores a través de persona jurídica, debe enviar a la interventoría dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al inicio de ejecución del convenio, los documentos que demuestren el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente anexo",* los antecedentes del presente documento, corresponden a los siguientes:

N. CONVENIO	CO1.PCCNTR.8354321
SIGLA CONVINIENTE	BRITCHAM
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	16/10/2025

2. Revisión soportes:

Según lo establecido en el numeral 2.4.1 del Anexo 12 "Guía de Ejecución de Convenios" de la Convocatoria DSNFT-0001-FCE-2025, el capacitador persona jurídica debe cumplir con las siguientes condiciones:

1. Contar con cuatro (04) años de constitución legal, la cual deberá demostrar a través del correspondiente certificado de existencia y representación legal o documento equivalente, expedido por la autoridad competente.

2. Demostrar mínimo cuatro (04) años de experiencia en la prestación de servicios de formación continua en programas con intensidad menor o igual a 160 horas a entidades públicas o privadas. Esta experiencia debe acreditarse en el periodo comprendido entre los años 2010 a 2025.

3. Cumplir con lo establecido en el Artículo 47 del Decreto Ley 2150 de 1995 y/o las normas que les sean aplicables para su funcionamiento en el territorio nacional.

De acuerdo con la revisión efectuada de los soportes allegados para ADALID INMARK COLOMBIA S.A.S. identificado con NIT. 900835035-6 la Interventoría encuentra lo siguiente:

No ACCIÓN	DOCUMENTO/ NUMERAL	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
1	A 12. Num.2.4.1	Los documentos del capacitador jurídico se encuentran en el SEP	**X**		2924-1
2	A 12. Num.2.4.1	Acredita cuatro (4) años de constitución legal demostrados con el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente.	**X**		Certificado de existencia y RL 14 de octubre de 2025 Constitución 27 de marzo de 2015
3	A 12. Num.2.4.1	Acredita mínimo cuatro (04) años de experiencia en la prestación de servicios de formación continua en programas con intensidad	X		Cumple

No ACCIÓN	DOCUMENTO/ NUMERAL	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
		menor o igual a 160 horas a entidades públicas o privadas. Esta experiencia debe acreditarse en el periodo comprendido entre los años 2010 a 2025.			
N. Consecutivo SEP	**Quien certifica**	**Fecha inicio**	**Fecha fin**	**Meses**	**Años**
16	CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA EN COLOMBIA CAMACOES	7/6/2016	15/11/2016	5,37	0,45
9	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	21/12/2023	17/10/2024	10,03	0,84
8	COLCOB	1/3/2020	31/12/2022	34,50	2,88
			Total experiencia	**49,90**	**4,16**
4	A 12. Num.2.4.1	Declaración juramentada cumplimiento del artículo 47 del Decreto Ley 2150 de 1995.	X		CUMPLE Certificación juramentada Expedida por RL de capacitador jurídico 15 de octubre de 2025
5	A 12. Num.2.4.1	Acredita declaración juramentada suscrita por el representante legal certificando el cumplimiento de las condiciones previamente descritas en los N. 2, 3 y 4.	X		CUMPLE Certificación juramentada Expedida por RL de capacitador Jurídico 15 de octubre de 2025
6	A 12. Num.2.4.1	Acredita documentos expedidos en el exterior con apostille, legalización y/o traducción.	X		NA

Es así que la Interventoría al efectuar la respectiva revisión observa que los documentos remitidos para ADALID INMARK COLOMBIA S.A.S. dan cuenta del cumplimiento de los requisitos exigidos.

Proveedor plataforma virtual:

Ahora, dado que el convenio incluye formación virtual, se verificó el cumplimiento de los requisitos dispuestos en el Anexo 13 – Resolución 01500-2025 expedida por el SENA, referentes a las certificaciones de experiencia mínima de cinco (5) años en la prestación de este servicio:

EXPERIENCIA PROVEEDOR PLATAFORMA TECNOLOGICA					
N. orden SEP	**Quien certifica**	**Fecha inicio**	**Fecha fin**	**Meses**	**Años**
7	CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA EN COLOMBIA CAMACOES)	1/4/2023	20/12/2023	8,77	0,73
25	CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA EN COLOMBIA CAMACOES)	30/7/2019	29/11/2019	4,07	0,34
34	CCI FRANCE COLOMBIA	20/6/2023	31/12/2023	6,47	0,54
31	AHK	18/6/2021	31/12/2021	6,53	0,54
23	ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENTIDADES DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO – ASENOF.	1/8/2018	30/11/2018	4,03	0,34
11	ASENOF	1/1/2019	30/6/2019	6,00	0,50
18	ANDESCO	20/6/2017	15/11/2017	4,93	0,41
32	AHK	8/8/2022	31/12/2022	4,83	0,40
8	COLCOB	1/3/2020	31/12/2022	34,50	2,88
			Total experiencia	**80,1**	**6,7**
	Anexo 13 Resolución Rubros	La persona jurídica certifica que cuenta con las licencias de ley requeridas para el correcto funcionamiento de la plataforma.			**CUMPLE**

Concepto Interventoría:

Capacitador persona jurídica:

SI CUMPLE REQUISITOS:

La interventoría valida y aprueba como capacitador persona jurídica ADALID INMARK COLOMBIA S.A.S. identificado con NIT 900835035-6 propuesto por BRITCHAM para el convenio CO1.PCCNTR.8354321, esto con base en los soportes allegados, dado que se acredita el cumplimiento del perfil mínimo señalado en el numeral 2.4.1 del Anexo 12 de la convocatoria DSNFT-0001-FCE-2025.

Validación proveedor formación virtual:

Proveedor Formación Virtual:

Si cumple requisitos:

VALIDACIÓN MODALIDAD VIRTUAL (Solo si Aplica)

La interventoría valida y aprueba como capacitador persona jurídica ADALID INMARK COLOMBIA S.A.S. identificado con NIT 900835035-6 propuesto por BRITCHAM para el convenio CO1.PCCNTR.8354321, esto con base en los soportes que se encuentran en la plataforma SEP

del SENA, dado que se acredita el cumplimiento del perfil mínimo señalado en el numeral 2.4.1 del Anexo 12 de la convocatoria DSNFT-0001-FCE-2025.

Atentamente,

Omar Raúl Martínez
Director Interventoría
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Carolina Valencia Cortés
Interventor Líder
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Andrea Penagos Penagos
Interventor Académico
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Copia: Lady Beatriz Quevedo Cantor - Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT. Correo electrónico: gfce@sena.edu.co ; Juan Manuel Ramírez Profesional de seguimiento. Correo electrónico juaramirez@sena.edu.co Andrea Natalia Penagos interacademico3@scain.co

Proyectó: Carolina Valencia Cortés. Interventor Líder.
Revisó: Alba R. Sarmiento. Responsable de la calidad y oportunidad de la Información

Anexos: N/A.
Información soporte de la hoja de vida se encuentran disponibles en el SEP del SENA.